

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.003 · 2004

TRATADOS

Boletín Oficial, 13 de enero de 2005 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

Ley 26.003

Apruébase el Tratado suscripto el 29 de octubre de 2002 con República de Chile sobre Traslados de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales.

Sancionado: Diciembre 16 de 2004

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE CHILE SOBRE TRASLADO DE NACIONALES CONDENADOS Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS PENALES, suscripto en Santiago — REPUBLICA DE CHILE— el 29 de octubre de 2002, que consta de DIECISEIS (16) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).